

## FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDA - INCENDIO EN HERMIT'S PEAK/CALF CANYON

Al presentar este Formulario de Notificación de Pérdida, usted elige solicitar a los Estados Unidos una indemnización por las pérdidas ocasionadas por el incendio en Hermit's Peak al amparo de la Ley de Asistencia por el Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon (Ley), Ley pública 117-180, 136 Ley 2177 (2022).

- Para que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) considere su reclamación conforme a la Ley, debe firmar la declaración de **Verificación de la veracidad de la información** en la página 3 de este Formulario de Notificación de Pérdida.
- Los reglamentos de FEMA que describen el proceso de reclamación se publicarán en el Registro Federal y también se pueden encontrar en <http://www.fema.gov/es/hermits-peak> después de su publicación.
- Puede presentar su Formulario de Notificación de Pérdida en cualquier momento hasta 2 años a partir de la fecha de publicación de los reglamentos en el Registro Federal.
- Durante el proceso de reclamación, solicitaremos información adicional sobre sus pérdidas y tendrá la oportunidad de complementar la información que se detalla a continuación.
- Envíe electrónicamente, por correo o en persona el Formulario de Notificación de Pérdida completo a la **Oficina de FEMA para Reclamaciones por el Incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon**.
- Para más información, por favor visite <http://www.fema.gov/es/hermits-peak> después de su publicación.

### TIPO DE RECLAMACIÓN

*(Por favor envíe un **Formulario de Notificación de Pérdida** separado para cada tipo de reclamación).*

¿Qué tipo de reclamación está presentando? *(marque solo una opción)*

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Individuo o Familia<br><input type="checkbox"/> Negocio<br><input type="checkbox"/> Gobierno | <input type="checkbox"/> Tribu indígena<br><input type="checkbox"/> Organización sin fines de lucro<br><input type="checkbox"/> Otro: _____ |
|---|---|

### INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL RECLAMANTE

**Nombre** *(entidad que presenta la reclamación o primer nombre, inicial del segundo nombre y apellido si presenta la solicitud como individuo o como familia)* e **información de contacto:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Calle: \_\_\_\_\_  
 Ciudad, Estado, Código postal: \_\_\_\_\_  
 Teléfono de día: \_\_\_\_\_ Teléfono durante la noche: \_\_\_\_\_ Número de fax: \_\_\_\_\_  
 Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_ ¿Cuál es el mejor momento para comunicarse con usted? \_\_\_\_\_

**Reclamaciones de Individuo o Familia:** Por favor provea la siguiente información. Si presenta una solicitud en nombre de otra persona o personas, incluya la siguiente información para cada persona.

¿Cuáles son los nombres de los reclamantes? <i>(Incluido usted mismo, si es un reclamante)</i>	¿Cuál es la relación de esta persona con usted? <i>(ejemplos: usted mismo, cónyuge, hijo)</i>	¿Es el reclamante miembro de una tribu indígena?
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

*Si necesita más espacio para identificar a otros reclamantes, adjunte la información a este Formulario de Notificación de Pérdida.*

## PÉRDIDAS

**En términos generales, describa la pérdida sufrida por el reclamante mencionado anteriormente.** Podrá complementar esta información durante el proceso de reclamación. Por favor, no envíe documentación en este momento. Se solicitará y recopilará información detallada sobre sus pérdidas y/o lesiones y su valor en dólares más adelante durante el proceso de reclamación.

**Pérdidas de propiedad** (ejemplos: pérdida de propiedad, disminución del valor de propiedad inmueble, daño a la infraestructura física, pérdida de subsistencia, costo de reforestación, otras).

**Pérdidas de negocio** (ejemplos: daño a activos tangibles o inventario, pérdida por interrupción del negocio, gastos generales, salarios de los empleados, pérdida de ingresos netos del negocio, otras).

**Pérdidas financieras** (ejemplos: aumento del costo de interés hipotecario, deducible del seguro, gastos de subsistencia o reubicación provisionales, salarios perdidos o ingresos personales perdidos, personal de emergencia, retirada y limpieza de escombros, otras).

**Lesiones personales** (ejemplos: daños generales, gastos médicos, salarios perdidos/ingresos personales perdidos relacionados con lesiones)

Se pueden adjuntar páginas adicionales

## SEGURO Y OTRA ASISTENCIA

(Las respuestas a estas preguntas nos ayudarán a asignar un revisor de reclamaciones y procesar la reclamación de manera más eficiente.)

**1. Ha presentado una reclamación de seguro por pérdidas relacionadas con el Incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon (ya sea que la reclamación se haya cerrado o no)?**

Sí  No

En caso afirmativo, proporcione el nombre y la información de contacto de la compañía de seguros:

\_\_\_\_\_

**2. ¿Recibió alguna subvención de FEMA?** (ejemplos: Vivienda Provisional o Asistencia Individual, Asistencia Pública, Mitigación)

Sí  No

**3. ¿Recibió un préstamo o subvención de alguno de los siguientes?**

Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés)

Organización sin fines de lucro

Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA)

Estado de New Mexico

Agencia de Protección Ambiental (EPA)

Otro:

Tribu Indígena

\_\_\_\_\_

**4. ¿Necesitará un intérprete o adaptaciones especiales durante el proceso de reclamación?**

Sí  No

En caso afirmativo, describa: \_\_\_\_\_

**VERIFICACIÓN DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**Al presentar este formulario, todos los reclamantes cuyos nombres figuran en este formulario atestiguan lo siguiente:**

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes de Estados Unidos que toda mi información en este formulario es verdadera y correcta.

**Persona que completa este formulario:**

Nombre (en letra de imprenta):

Firma:

\_\_\_\_\_

**En caso de reclamación individual o familiar, deben firmar todos los reclamantes nombrados en este Formulario de Notificación de Pérdida, excepto los menores.**

**En caso de reclamación comercial, de organización sin fines de lucro, pueblo o de gobierno, debe firmar un funcionario autorizado.**

Nombre (en letra de imprenta):

Firma:

Relación o Cargo:

Fecha:

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

## AVISO DE LEY DE PRIVACIDAD

Este Aviso se proporciona de conformidad con la Ley de Privacidad, 5 U.S.C. 552a(e)(3), y se refiere a la información solicitada en el Formulario de Notificación de Pérdida al que se adjunta este Aviso. La autoridad para recopilar esta información es la Ley de Asistencia por el Incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon, Ley pública 117-180. La información que proporcione se utilizará para verificar su identidad, para verificar su elegibilidad y para verificar toda indemnización anterior realizada en relación con el incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon. Parte o toda la información que proporcione puede divulgarse a agencias gubernamentales federales, estatales y locales u organizaciones privadas con el fin de confirmar su identidad, su elegibilidad y toda indemnización anterior o pagos realizados en relación con el incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon. La información también puede divulgarse cuando lo autorice una ley o reglamento. Es necesario que usted divulgue su información para poder presentar una reclamación conforme a la Ley. No será posible procesar su reclamación sin la información.

**Usos de rutina:** La Ley de Privacidad nos permite divulgar información sobre individuos sin su consentimiento para un uso rutinario, es decir, cuando la información se vaya a utilizar para un propósito que sea compatible con el propósito para el cual recopilamos la información. Los usos rutinarios de este sistema son los siguientes:

- a) La divulgación se puede hacer a los contratistas de la agencia que han sido contratados para ayudar a la agencia en la ejecución de un servicio de contrato relacionado con este sistema de registros y que necesitan tener acceso a los registros para realizar la actividad. Los destinatarios deberán cumplir con los requisitos de la Ley de privacidad de 1974, en su versión enmendada, 5 U.S.C. 552a.
- b) La divulgación se puede hacer a un miembro del Congreso o a un miembro del personal del Congreso en respuesta a una consulta de la oficina del Congreso realizada a pedido por escrito del constituyente sobre el cual se mantiene el registro.
- c) Para garantizar que los beneficios no se dupliquen, se puede divulgar a otras agencias federales que FEMA haya determinado que proporcionaron al reclamante asistencia relacionada con el incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon.
- d) Cuando sea necesario, en opinión de FEMA, para garantizar que los beneficios no se dupliquen y para coordinar de manera eficiente el procesamiento de las reclamaciones presentadas por particulares y subrogados, se puede hacer la divulgación de la información presentada por un reclamante individual a una compañía de seguros u otro tercero que haya presentado una reclamación de subrogación relacionada con dicho reclamante.
- e) Cuando un registro a primera vista, o conjuntamente con otros registros, indica una violación o una potencial violación de la ley, ya sea de naturaleza civil, penal o reglamentaria, y ya sea que surja de una ley general o de un programa particular, o de un reglamento, regla u orden emitida de conformidad con la misma, se puede divulgar a la agencia correspondiente, ya sea federal, extranjera, estatal, local o tribal u otra autoridad pública responsable de hacer cumplir, investigar o enjuiciar dicha violación o encargada de hacer cumplir o implementar la ley, regla, reglamento u orden emitida en virtud de la misma, si la información revelada es relevante para cualquier responsabilidad de cumplimiento, regulatoria, investigativa o procesal de la entidad receptora.
- f) La divulgación se puede hacer a la Administración Nacional de Archivos y Registros con el fin de realizar estudios de gestión de registros bajo la autoridad de 44 U.S.C. 2904 y 2906.

**Efecto de la falta de respuesta:** La divulgación es voluntaria. Sin embargo, el hecho de no proporcionar la información solicitada o no completar el formulario puede hacer que su reclamación sea "inválida".

## AVISO DE DIVULGACIÓN SOBRE LA CARGA DE DOCUMENTACIÓN

La carga de divulgación pública para esta recopilación de datos se estima en un promedio de 45 minutos por respuesta. La carga estimada incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios y completar y enviar este formulario. No está obligado a responder a esta recopilación de información a menos que aparezca un número de control OMB válido en este formulario. Envíe sus comentarios sobre la exactitud de la estimación de la carga y cualquier sugerencia para reducir la carga a: Administración de Recopilaciones de Información, Departamento de Seguridad Nacional, Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, 500 C Street SW, Washington, DC 20472-3100, Paperwork Reduction Project (1660-0155) **NOTA: No envíe su formulario completo a esta dirección.**